

**III JORNADAS
DE
INTERPRETACIÓN
EN LOS CUERPOS Y
FUERZAS DE
SEGURIDAD Y EN LA
JUSTICIA**

**24 de abril de 2017
16:00 a 19:00 h**

**Sala de grados
Edificio 7**



III Jornada de Interpretación en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y en la Justicia

Programa

Fecha: 24 de abril de 2017 de 16:00 a 19:00 h

Lugar: Sala de grados del Edificio 7

Jornadas internacionales formativas en torno al papel de los intérpretes en las actuaciones policiales y los procesos judiciales, organizadas con la colaboración del Departamento de Filología y Traducción de la Universidad Pablo de Olavide.

Las jornadas van dirigidas fundamentalmente a estudiantes de 4º curso del Grado en Traducción e Interpretación y está también abierta a los estudiantes de Derecho y a todos aquellos miembros de la comunidad universitaria e investigadora que pudieran estar interesados.

Organización

Cristina Jiménez Álvarez (cjimalv@upo.es)

Elisa Calvo Encinas (ecalenc@upo.es)

Estela Martín Ruel (esmarrue@upo.es)

Francisco J. Vigier Moreno (fvigier@upo.es)

Hanan Saleh Hussein (hsalhus@upo.es)

Marián Morón Martín (mmoron@upo.es)

Horarios

16.00 - 16.15 h	Bienvenida y presentación de las jornadas
16.15 - 17.45 h	Primera mesa redonda sobre interpretación en los juzgados Moderadora: Hanan Saleh Hussein Invitados: D.ª M.ª Rosario Sánchez Arnal D. Domingo Dorado Picón D.ª Mariana Orozco Jutorán
17.45 - 18.00 h	Breve descanso
18.00 - 19.00 h	Segunda mesa redonda sobre interpretación en la policía Moderadora: Hanan Saleh Hussein Invitados: D.ª M.ª del Mar Jiménez Muñoz D.ª Janet Lastra Abreu

Invitados:

D^a: María Rosario Sánchez Arnal

- ❖ Jueza del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 3 en Sevilla
- ❖ Informará sobre el desarrollo de los procesos judiciales en la atención a las víctimas de origen extranjero, así como sobre cómo y cuándo se precisa el servicio de un traductor/intérprete.
- ❖ Expondrá las dificultades que surgen durante las intervenciones con traductores/intérpretes, así como si se precisa alguna actuación o habilidad por parte del traductor aparte de la tarea técnica.

D. Domingo Dorado Picón

- ❖ Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide.
- ❖ Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal n.º 11 de Sevilla durante más de 9 años.
- ❖ Actualmente, desde septiembre de 2016, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Sevilla.
- ❖ Informará sobre las distintas leyes procesales sobre la intervención de un intérprete/traductor, haciendo especial hincapié en el contenido de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, especialmente cuando la persona que no hable/entienda el castellano sea el imputado, en cuyo supuesto se configura como un derecho no vulnerable, o la víctima del delito.
- ❖ En este sentido, se hará mención a las últimas reformas legales habidas en la materia respecto a la intervención de intérpretes/traductores y al estatuto de la víctima.

D.^a Mariana Orozco Jutorán

- ❖ Profesora Titular de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Barcelona
- ❖ Investigadora principal del proyecto “Traducción e Interpretación en los procesos penales” (Grupo MIRAS)
- ❖ Describirá el desarrollo, los resultados y las conclusiones del proyecto de investigación mencionado, basado en un corpus real de juicios penales consistente en la transcripción de las grabaciones de vistas penales con intervención de intérpretes celebradas en 2015 en 10 juzgados de lo Penal de Barcelona en las combinaciones inglés, francés y rumano-español.

D.^a. María del Mar Jiménez Muñoz

- ❖ Miembro del Cuerpo Nacional de Policía)
- ❖ Delegada de Participación Ciudadana de la Comisaría de Distrito Sur y formadora de formadores
- ❖ Encargada de impartir consejos del Plan Turismo en Distrito Sur
- ❖ Informará sobre los procesos de la información de derechos a personas privadas de libertad en la vía pública y en las dependencias policiales.

D.^a. Janet Lastra Abreu

- ❖ Miembro del Cuerpo Nacional de Policía
- ❖ Informará sobre las dificultades traductológicas en el proceso de la atención a menores extranjeros en el ámbito de las actuaciones de la Policía Adscrita a la Junta de Andalucía y en los casos de Violencia de Género y Doméstica que están relacionados con los procesos anteriormente mencionados.
- ❖ Hablará sobre las dificultades traductológicas con las personas “sordomudas” así como con menores extranjeros (infractores desde 14 años, menores en protección y menores hasta 14 años, Menores Extranjeros No Acompañados (MENA).